

ANUNCIO

Próximo a quedar vacante el puesto de Secretaria-Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Villaralto, reservado a funcionario con Habilitación de Carácter Nacional, se anuncia la necesidad de cubrir la plaza mediante alguna de las formas previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Los funcionarios habilitados interesados disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la pagina web de Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Córdoba y en el tablón de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Villaralto, para la presentación de su solicitud de nombramiento por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Nivel complemento de destino: 26
Complemento Específico mensual: 544,74 euros

Teletrabajo: NO

En Villaralto, fechado y firmado electrónicamente

Expte GEX nº4096/2024

Código seguro de verificación (CSV):

54B7 8EE9 1E30 87C7 5F0B



54B78EE91E3087C75F0B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaralto.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Alcaldesa-Presidenta Valverde González Celia el 07-11-2024